



David Felipe Jaime <felipe.jaime@efr-cundinamarca.gov.co>

Solicitud de Elaboración del Informe de Supervisión No. 52 CIRO - Octubre 2024

2 mensajes

Geisy Marily Ortiz Diaz <geisy.ortiz@efr-cundinamarca.gov.co>

5 de diciembre de 2024, 2:43 p.m.

Para: uly Andrea Saenz Rivera <july.saenz@efr-cundinamarca.gov.co>, Jairo Castellanos <jairo.castellanos@efr-cundinamarca.gov.co>, Nestor Julian Lozano <julian.lozano@efr-cundinamarca.gov.co>, Camilo Castañeda <camilo.castaneda@efr-cundinamarca.gov.co>, German Torres <german.torres@efr-cundinamarca.gov.co>, Soraya Nathaly Ibarra Vallejo <soraya.ibarra@efr-cundinamarca.gov.co>, Geisy Marily Ortiz Diaz <geisy.ortiz@efr-cundinamarca.gov.co>, Diana Camila Piracún Beltrán <diana.piracun@efr-cundinamarca.gov.co>, Leidy Clavijo Ballesteros <leidy.clavijo@efr-cundinamarca.gov.co>, Claudia Marcela Gomez <claudia.gomez@efr-cundinamarca.gov.co>, Diana Milena Santamaria Lopez <diana.santamaria@efr-cundinamarca.gov.co>, Ricardo Cardenas <ricardo.cardenas@efr-cundinamarca.gov.co>, David Felipe Jaime <felipe.jaime@efr-cundinamarca.gov.co>, Karen Rivera <karen.rivera@efr-cundinamarca.gov.co>, Valeria Ramirez <valeria.ramirez@efr-cundinamarca.gov.co>, Laura Juliana Rubio Parra <laura.rubio@efr-cundinamarca.gov.co>, "Oscar Alejandro Rincón Hernández." <oscar.rincon@efr-cundinamarca.gov.co>, Martin Sanchez <martin.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co>
CC: Jorge Alberto Perea Baena <jorge.perea@efr-cundinamarca.gov.co>, Martha Rocio Caldas Niño <martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co>, Maryori Elizabeth Jaimes <maryori.jaimes@efr-cundinamarca.gov.co>

Buenas tardes Equipo Regiotram de Occidente

Teniendo en cuenta que se dio Aprobación del Informe de Interventoría No. 52 correspondiente al mes de Octubre de 2024 en su Versión 1, amablemente solicito que en el marco de sus competencias y apoyo a la supervisión del Proyecto Regiotram de Occidente se elabore y actualice el **Informe de Supervisión No. 52** de la Interventoría, lo anterior teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Se remite el informe de la interventoría No. 52 en su versión 1 aprobada.
2. Se adjunta link de acceso al informe de Supervisión No. 52 para ser actualizado y diligenciado en línea.

<https://docs.google.com/document/d/1cKmmXfpBbaONVsvW2Ag8DAXjjd4zM5/edit?usp=sharing&ouid=103991853366402948602&rtfpof=true&sd=true>

3. Antes de enviar correo de confirmación, garantizar que la misma esté acorde a las condiciones de aprobación del Informe de Interventoría; revisar que cuente con redacción y ortografía, contenido y estructura adecuados.
4. Finalmente, se debe hacer el diligenciamiento del mismo, **a más tardar el día viernes 06 de diciembre de 2024 antes de las 9:00 am**, teniendo en cuenta los tiempos de revisión establecidos y que se debe radicar para pago a más tardar el 06 de diciembre 2024.

Es importante que dentro del diligenciamiento del Informe se tenga en cuenta que la información registrada **evidencie el cumplimiento de la Interventoría de forma acertada, y concisa en relación a las obligaciones de cada uno de los componentes referidos en el documento.**

Ejemplo para cada obligación: Durante el presente periodo el Consorcio Interventoría Regiotram Occidente - CIRO cumplió con esta obligación en relación con el componente técnico, como se evidenció en el capítulo 7.2 "PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA – CIRO" del Informe Mensual de Interventoría No. XX (vX) con radicado EFR 20241000000XXXXX y CIRO-EFR-24-XXX-XXXX del XX-diciembre-2024.

Por último, **les solicito que una vez se actualice el informe se remita un correo de confirmación, que se actualizo el componente de su competencia, enviar el correo exclusivamente a german.torres@efr-cundinamarca.gov.co y geisy.ortiz@efr-cundinamarca.gov.co**, de manera tal que no se colapsen o reiteren correos a los demás contratistas, profesionales y Directivos que toman parte en la elaboración de estos Informes.

Agradezco su atención y colaboración.

Geisy Marily Ortiz Diaz
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3 GRADO 02
SUBDIRECCIÓN PROYECTOS FÉRREOS – D.T.

geisy.ortiz@efr-cundinamarca.gov.co
Calle 26 N° 57-83 P7 T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá - Colombia - Código postal 110931
(601) 8807630
Empresa-Ferrea-Regional efr-cundinamarca efr-cundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



Gobernación de
Cundinamarca



Si no es indispensable, **favor no imprimir este correo**,
cuidemos el medio ambiente.

AVISO DE PRIVACIDAD COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una Base de Datos, cuyo responsable es la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

El Titular de los Datos Personales puede conocer en todo momento la POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, la cual puede ser consultada en la página Web de la empresa.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Empresa Férrea Regional S.A.S., según aplique al link <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/es/pqrsd> o mediante correo ordinario remitido a la dirección **Avenida calle 26 No. 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo Oficina P7-T8 Bogotá (Colombia).**



Informe Mensual No. 52 Interventoría REGIOTRAM CIRO V1.pdf
18354K

David Felipe Jaime <felipe.jaime@efr-cundinamarca.gov.co>

6 de diciembre de 2024, 11:46 a.m.

Para: Geisy Marily Ortiz Diaz <geisy.ortiz@efr-cundinamarca.gov.co>

CC: German Torres <german.torres@efr-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo, Ing. Germán e Ing Geisy

De acuerdo a lo solicitado, confirmo el diligenciamiento del **informe de supervisión No 52** relacionado con la gestión de la interventoría durante octubre de 2024. Se adjunta párrafos sobre el seguimiento de actividades, programa y productos del Concesionario. Así mismo, se remite la verificación del apartado 3.3

relacionado con el contenido del informe, según lo establecido en el APÉNDICE TÉCNICO 2 ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS, 4 Informes y Cronogramas, 4.4.1 Informes Etapa Preoperativa, 4.4.1.1 Informe Mensual, del contrato de interventoría.

Se resalta que la información incluida se encuentra resaltada en color azul cyan.

Cordialmente,

David Felipe Jaime Vásquez
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS FÉRREOS

✉ felipe.jaime@efr-cundinamarca.gov.co
📍 Calle 26 N° 57-83 P7 T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá - Colombia - Código postal: 110931
☎ (601) 8807630
🌐 Empresa-Ferrea-Regional 🐦 efrcundinamarca 📺 efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



Gobernación de
Cundinamarca



Si no es indispensable, **favor no imprimir este correo,**
cuidemos el medio ambiente.

AVISO DE PRIVACIDAD COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una Base de Datos, cuyo responsable es la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

El Titular de los Datos Personales puede conocer en todo momento la POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S., la cual puede ser consultada en la página Web de la empresa.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Empresa Férrea Regional S.A.S., según aplique al link <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/es/pqrsd> o mediante correo ordinario remitido a la dirección Avenida calle 26 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo Oficina P7-T8 Bogotá (Colombia).

[Texto citado oculto]